



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

*Acuerdo de Concejo N° 054*

Ate, 30 SET. 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE,

**VISTO;** en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de setiembre de 2011, la Moción de Orden del Día presentado por el Regidor Aly Dante Carlos Villarroel, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado Acto ó sujetarse a una conducta o norma Institucional;

Que, según lo establece el artículo 50°, inciso d), de la Ordenanza N° 039-MDA de fecha 06 de Noviembre del 2003, que aprobó el Reglamento de Organización Interior del Concejo de Ate, las Mociones de Orden del Día son propuestas mediante las cuales los Regidores ejercen su Derecho de pedir al Concejo Municipal que adopte Acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses de la Comunidad;

Que, conforme se establece en el artículo 10°, inciso 2) de la Ley N° 27972, *Ley Orgánica de Municipalidades* son atribuciones y obligaciones de los Regidores formular pedidos y Mociones de Orden del día;

Que, con fecha 01 de Octubre de 1953 el General Manuel A. Odría, a solicitud de los Integrantes de la Federación de Periodistas del Perú – FPP liderado por el connotado periodista Antenor Escudero Villar, mediante Decreto Supremo N° 2521 instituyó el "Día del Periodista Peruano", en honor al día en que apareció el primer diario del Perú y América, el "Diario de Lima", fundado por el Ilustre y connotado hombre de letras don Jaime Bausate y Meza;

Que, mediante la Moción de Orden del Día el señor Aly Dante Carlos Villarroel, Regidor del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Ate, solicita al Pleno de Concejo expresar el Saludo correspondiente a los Periodistas por conmemorarse su aniversario el 01 de octubre, y en especial el Colegio de Periodistas del Perú Región Lima, representados por el Decano Regional CPP. Oscar Olórtegui Chávez y los Periodistas de Lima Este agrupados a través de la Asociación de Periodistas del Cono Este – A.P.C.E presidida por el Lic. Roberto Fernando Sánchez Rivera;

**ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972, Y CONTANDO CON EL VOTO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS;**

**SE ACUERDA:**

**Artículo 1°** **APROBAR LA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA;** presentada por el señor Aly Dante Carlos Villarroel, Regidor del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Ate, y expresar el Saludo Institucional del Concejo Distrital de Ate, a los Periodistas por conmemorarse su aniversario el 01 de Octubre, en especial a los Periodistas del Colegio de Periodistas del Perú Región Lima, representados por el Decano Regional CPP. Oscar Olórtegui Chávez y a los Periodistas de Lima Este agrupados a través de la Asociación de Periodistas del Cono Este – A.P.C.E presidida por el Lic. Roberto Fernando Sánchez Rivera.

**Artículo 2°** **DISPÓNGASE;** la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Diario Oficial "El Peruano".

**Artículo 3°** **ENCARGAR;** el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Secretaría de Imagen Institucional y Comunicaciones y demás áreas pertinentes de esta Corporación Municipal.

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE  
  
Dr. JAVIER A. LAÍNEZ VENTOSILLA  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE  
  
OSCAR BENAVIDES MAÑINO  
ALCALDE